



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 29 NOV 2007

VISTO: El Exp. TCP- DA N° 07/2007 caratulado "S/ ADQUISICION SISTEMA INFORMATICO" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente obra a fojas 33-34 Resolución de Presidencia N° 26/07, la cual Autoriza la CONTRATACION para desarrollo e implementación de un Sistema Informático con la Firma UNIXHELP S.A. por la suma de pesos Treinta y Seis mil (\$ 36.000.-).

Que de acuerdo a lo pactado, el pago se hará en ocho (8) cuotas mensuales y consecutivas de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-).

Que corresponde afrontar en esta oportunidad el pago de la cuarta cuota, razón por la cual la firma UNIXHELP S.A. ha elevado la Factura B N° 0001-00000171 por la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de la factura B N° 0001-00000171 elevada por la firma UNIXHELP S.A. por un monto de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 – Principal 48 – Parcial 481 – Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 312 /2007.-

  
C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia